



**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DECRETO 57-2008**

**ARTICULO 10, Numeral 17**

**EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP), DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

**HACE CONSTAR**

**EN REFERENCIA AL NUMERAL 17 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LA DIRECCIÓN ADMIISTRACIÓN FINANCIERA INTRGRADA MUNICIPAL (DAFIM), INFORMA: QUE LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS LISTADOS DE PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA SER HABILITADAS COMO CONTRATISTAS DEL ESTADO ES EL RGAE A CARGO DEL MINISTERIO DE FINANZAS, AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL 17 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DECRETO 57-2008)**

Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas;

**Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

FUENTE: DMP AMSC (DGCP-2025)

  
Armando Melchor Santiago Cuchil  
Encargado de Contrataciones "DMP"  
Municipalidad de Nebaj, Quiché

  
Vo.Bo. Donis Gaspar Ceto Perez  
Director de la Dirección Municipal de Planificación  
Municipalidad de Nebaj, Quiché.  
